14

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.12.** 573

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** Encargado del **Cantón LATACUNGA** el **26 de Noviembre de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA GUANCHISA S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2012.561 de 27 de Noviembre de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA GUANCHISA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 27 NOV. 2012

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7470205
Nro. Trámite 5.2012.423
EMR/

RAZON: Que con fecha treinta de Noviembre del año dos mil doce, bajo la Partida número CATORCE (14), del REGISTRO MERCANTIL, queda Inscrita la Presente RESOLUCIÓN N.- SC.DIC.A.12. 573.- dictada con fecha veinte y siete de Noviembre del dos mil doce, por la Doctora Alexandra Espín Rivadeneira, INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO.

Sigchos, treinta de Noviembre del dos mil doce.- EL REGISTRADOR. Dr. Marco Hidalgo Estrella

REGISTRADOR
DE LA PROPIEDAD DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
DEL CANTON
SIGCHOS

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ★ CANTON SIGCHOS ★